



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS BER-SUR S.A.S - SEPTIEMBRE 2025

---

VISTO:

El requerimiento presentado por parte del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas para la compra de almuerzos para su equipo por jornada extendida en el marco del desarrollo del VI Coloquio Internacional Lenguajes de las Memorias y los Derechos Humanos: transmisión intergeneracional y debates en torno a lo común llevado a cabo los días 11,12 y 13 de septiembre de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con recursos propios de la Facultad.

La Ordenanza N° **OHCS -2025-4-E-UNC-REC**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo N°1: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "BER-SUR S.A.S", CUIT N° 30-71635691-0, según factura FAC B N° 00007-00000319 de fecha 12 de septiembre de 2025, con motivo de la compra de almuerzo para el equipo del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas por jornada extendida en el marco de la realización del VI Coloquio Internacional Lenguajes de la Memoria y los Derechos Humanos llevado a cabo los días 11,12 y 13 de septiembre, por un monto de pesos treinta y cinco mil con 00/100 (\$35.000,00).

Artículo N°2: Comunicar y dar forma.

